

## Cuatro británicos se declaran culpables de atacar las webs de la CIA y Sony

► Entre sus objetivos también estaba perpetrar una incursión en los ordenadores del Pentágono estadounidense

**EFE**  
LONDRES. Cuatro británicos se declararon ayer culpables ante un tribunal de Londres de atacar las páginas web de instituciones como la CIA estadounidense, el Servicio Nacional de Salud (NHS) británico o Sony, entre otros sitios de internet. Los acusados prestaron declaración ante la corte de Southwark, al sur de la capital británica, donde Mustafa Al Basam, de 18 años; Jake Davis, de 20, y Ryan Clearly, de 21, afirmaron pertenecer al grupo internacional de hackers LulzSec.

Entre sus objetivos estuvieron el sitio web de la Agencia Nacional de Inteligencia de Estados Unidos (CIA) y la Agencia Británica contra el Crimen Organizado (Soca), además de, en el caso de Clearly, perpetrar una incursión

en los ordenadores del Pentágono estadounidense que controlan la Fuerza Aérea. En una audiencia posterior, Ryan Ackroyd, de 26 años, admitió estar detrás de los ataques a la web del Servicio Británico de Salud, la corporación Sony y el grupo mediático News International, propiedad del magnate Robert Murdoch.

Sus actividades delictivas, recogidas dentro del Código Penal británico, incluyeron el acceso ilegal a Nintendo y a la Policía de Arizona (Estados Unidos) entre febrero y septiembre de 2011.

El fiscal del caso expuso en el juicio que Ackroyd fue reclutado por LulzSec por su condición de experto hacker y que vulneró los sistemas de seguridad de esas páginas utilizando el perfil de una adolescente de 16 años.

La sentencia para Ackroyd llegará el 14 de mayo, mientras que para el resto de acusados aún no se ha determinado una fecha concreta. Todos ellos estaban especializados en los ataques de "denegación de servicio" (DDoS), que colapsa el servidor de las páginas atacadas haciéndolas inaccesibles temporalmente.

## Myriam de la Sierra pierde el recurso sobre el filme del crimen de sus padres

► Además, la hija de los marqueses fue condenada al pago de las costas

**EFE**  
MADRID. La Audiencia Provincial de Madrid rechazó el recurso de interposición presentado por Myriam de la Sierra contra la sentencia del juzgado que desestimó su demanda contra Pedro Costa Producciones Cinematográficas por intromisión en su derecho al honor en la película 'Los crímenes de los marqueses de Urquijo'.

En este fallo, contra el que cabe recurso de casación, la hija de los marqueses de Urquijo fue condenada al pago de las costas, añade Costa, autor de la película para televisión 'El crimen de los marqueses de Urquijo', parte de la serie 'La huella del crimen' de TVE, que fue emitida en septiembre de 2009.

Juan Urquijo y de la Sierra, hermano de Myriam, también interpuso otra demanda contra Pedro Costa por idéntico motivo y también fue desestimada en primera instancia.

Además del reconocimiento

de la lesión, en la demanda de Myriam de la Sierra, presentada el 20 de abril de 2010, esta pedía ser indemnizada por daños y perjuicios y que la película dejara de ser comercializada y retirada de la web de RTVE.

En la decisión de la Audiencia, dictada por los magistrados José Luis Durán, Juan Ángel Moreno y José María Pereda, argumentan que en la película no se induce a pensar a los espectadores que De la Sierra tuvo «una participación activa en el asesinato de sus padres como inductora».

Aunque, señala la sentencia, en la película se insinúa «de una forma clara» que «pudieron existir otros implicados en los crímenes, en modo alguno se concreta ni identifica a dichos desconocidos con la actora». El fallo también recuerda, como ya lo hiciera la sentencia en primera instancia, la «gran trascendencia social y mediática» del crimen.

## Consiguen reprogramar células de cáncer para que dejen de ser malignas

**EFE**  
PAMPLONA. Científicos del Centro de Investigación Médica Aplicada (Cima) de la Universidad de Navarra y del Centro de Regulación Genómica (CRG) de Barcelona han reprogramado células de linfoma y leucemia para que dejen de ser malignas.

Las células resultantes mantienen su nueva condición de células benignas incluso cuando ya no están sometidas al tratamiento y reducen las posibilidades de generar nuevos tumores, según informa el Cima e indica que los resultados del trabajo se han publicado en la revista Cell Reports.

«Los experimentos muestran que las células de cáncer en humanos pueden ser transdiferenciadas (transformadas) en células que se asemejan a células normales. Al convertir las células malignas en macrófagos se abre la vía a una nueva estrategia que permita tratar a pacientes con leucemia y linfoma», según los investigadores.



EL SEÑOR

## Don Alberto Fernández Álvarez

"O CAMPANEIRO"  
(VDO. DE ÁNGELA RIAL MUÑIZ)

Falleció cristianamente el día de ayer, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, a los 88 años de edad.

**D. E. P.**

**Su hija, Ángela Fernández Rial (Vda. de Manuel Arribas Suárez); nietos: María Trinidad, Manuel Alberto y Daniel Arribas Fernández; bisnieta, Natalia Iglesias Arribas; hermanos: Jesusa, Argentina, Amancio y Cándido Fernández Álvarez; hermanos políticos: Benito Currás, Daniel Silva, Evangelina Martínez, Carmen Rodríguez, Dolores Rial y Eulogio Abilleira; sobrinos, primos y demás familia,**

AL PARTICIPAR a sus amistades tan irreparable pérdida ruegan una oración por su alma y la asistencia a la conducción del cadáver a las CUATRO Y MEDIA de la TARDE de HOY, MIÉRCOLES desde el Tanatorio de Poio a la Iglesia Parroquial de SAN XOÁN DE POIO, para la celebración del funeral de "corpore insepulto" y seguidamente a su inhumación en el Cementerio Municipal de San Xoán de Poio, en donde recibirá cristiana sepultura. Favores por los que les anticipan las más expresivas gracias.

**Casa Mortuoria: TANATORIO DE POIO, SALA A.**

**POIO, 10 de abril de 2013**

NOTA: Saldrá un ómnibus a las 3:30 de la tarde desde Albar pasando por Lourido, Campelo (Capilla), Escuela de Música hasta el Tanatorio de Poio para la conducción y regreso.

**FESEGUROS. POMPAS FÚNEBRES PONTEVEDRA. Telf.: 986 853 661**

### Cultos

#### DIARIO

08:00 San Francisco. 09:00 S. Francisco, Virgen del Camino y Asilo de Ancianos. 09:30 San Bartolomé. 11:00 Santa María la Mayor. 12:00 S. Francisco. 12:30 San José. 19:00 Santa María de Xeve, S. Andrés de Xeve, San José, Santa Clara Lourizán. 19:30 La Peregrina y S. Francisco. 20:00 Virgen del Camino y Santa María la Mayor 20:30 San Bartolomé y Divino Salvador de Lérez. 21:00 Monte Porreiro.

#### SÁBADOS Y VÍSPERAS DE FESTIVOS

08:00 Poblado de Celulosas. 09:00 S. Francisco, V. del Camino y Asilo de Ancianos. 11:00 Santa María la Mayor. 12:00 Inmaculado Corazón de María y San Francisco. 12:30 San José. 19:00 Lourizán, Santa Clara, S. Andrés Xeve, S. José, San Roque y Capela de A Caeira. 19:30 San Francisco. 20:00 Sta. María la Mayor (en gallego), Virgen del Camino (en gallego), Monte Porreiro, El Burgo. 20:30 Divino Salvador de Lérez y San Bartolomé.

## Alianza y Barros, S.A.

C/ Estrada, 15. Pontevedra

**986 855 359**

alianzaybarros@alianzaesp.es  
www.alianzaybarros.com

**SERVICIOS FUNERARIOS**



LA FAMILIA DE LA SEÑORA

## Doña María Jesús Juliana de Santiago Martínez

"MARUJA DE LA CAMPANA"

Que falleció cristianamente el pasado lunes, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, a los 76 años de edad.

**D. E. P.**

RUEGA a Uds. la tengan presente en sus oraciones y da las más expresivas gracias a todas aquellas personas que en la tarde de ayer martes, se dignaron a asistir a la conducción del cadáver desde el Tanatorio a la Iglesia Parroquial de Santa María de Mourente para la celebración del funeral de "corpore insepulto" y a continuación a su inhumación en el Cementerio de dicha Feligresía. Así como a todas aquellas personas que por diversos medios manifestaron su condolencia.

**PONTEVEDRA, 10 de abril de 2013**  
FESEGUROS. POMPAS FÚNEBRES PONTEVEDRA. Telf.: 986 853 661